

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00120-00
AUTO # 2127

Santiago de Cali, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Consecuencialmente con el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y por ser procedente lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

1. SEÑALAR nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del día 20 del mes octubre del año que transcurre, para que se lleve a cabo la práctica del examen de ADN a las siguientes personas: IVONNE ROSARIO LOPEZ CATAÑO (madre), A.M.L y M.X.M.L (menores), WILLIAM MARTINEZ MONTES, a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
2. Elaborar el correspondiente Formato único de Solicitud.
3. Líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ